

Bogotá, D.C. 28 de enero de 2021

LA SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ, D.C.
CERTIFICA:

Que según consta en los documentos que reposan en el expediente mediante Resolución No. 0155 del 26 de enero de 2018 expedida por la Secretaría Distrital de Salud, se reconoció personería jurídica a la Entidad sin ánimo de lucro denominada "FUNDACIÓN CERO A TRES DESARROLLO INFANTIL", como Entidad sin ánimo de lucro con domicilio en la Calle 76 10 60 oficina 02 de la ciudad de Bogotá, D.C Telefono 2133678 Movil 3204197814 correo info@ceroatres.org y pagina web www.ceroatres.org Nit:901.150.745-1.

Que como Representante Legal de la citada Entidad se encuentra inscrita MARIA CONSTANZA RAMIREZ CASTELLANOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.256.438 de Bogotá.

Que según Resolución No 634 del 22 de marzo de 2019, expedida por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, se aprobó la reforma de los estatutos de FUNDACIÓN CERO A TRES DESARROLLO INFANTIL.

Que según Acta 04 de fecha de 19 de febrero de 2019, se ha designado como Revisor Fiscal Principal DAVID ARIAS CARRASCAL, identificado con la cédula de ciudadanía No.94407068 de Alcalá Valle y T.P No 160538-T, y como Revisor Fiscal Suplente GUSTAVO HERNAN ROMY VERGES, identificado con la cédula de ciudadanía No 16655561 de Cali y T.P. No 52698-T de la Junta Central de Contadores

La presente certificación tiene vigencia de noventa (90) días a partir de la fecha de expedición.

YOLIMA AGUDELO SEDANO
Subdirectora Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud.

Proyecto: Yimena Chaparro
Revisó: Yilber Arevalo

Conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 28 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio del Interior y de Justicia, durante el periodo de aislamiento preventivo declarado con ocasión de la emergencia sanitaria por COVID 19, la firma escaneada en el presente documento es válida, y responde a la solicitud interpuesta mediante radicado 2021ER3105 del 22/01/2021.

